ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente. D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

NOVIEMBRE 6.

El triunfo de San Felix, mártir, en Túnez, en Africa; el cual confesó á Jesucristo y habiéndose diferido su martirio, al dia siguiente fué hallado muerto en la cárcel, como refiere San Agustin, espóniendo un salmo al pueblo en el dia de su festividad.

Diez Santos mártires, en Teópoli ó Antioquia, que padecieron á manos de los sarracenos.

San Severo, obispo y mártir, en Barcelona; al cual metiéndole un clavo en la cabeza por defender la fé católica, recibió la corona del martirio.

San Atico, en Frigia.

La dichosa muerte de San Vinoco abad, en Winoxberg, esclarecido por sus virtudes y milagros, y por haber servido mucho tiempo á los monges de quienes era superior y prelado.

San Felix, monge, en Fondi.

San Leonardo, confesor, discípulo de San Remigio obispo, en Limoges, en la Aquitánia; el cual siendo de ilustre linage eligió la vida solitaria, y floreció en gran santidad y milagros. Resplandeció señaladamente su poder en libertar cautivos.

Efemérides.

1813—El congreso de Méjico reunido en Chilpancingo declara la independencia de la República.

1792—Batalla de Jemmajoes en Bélgica, ganada por el general francés Dumouriez sobre los Austriacos.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo, para las Piedras, Canelones, Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

EL SIGLO

Manifiesto del Gobierno Provisorio.

No nos toma de nuevo el resultado de la cuestion electoral á que hace referencia el documento que publicamos en el número anterior, expedido por el Gobernador de la República en consulta con sus Ministros y algunas otras personas espresamente invitadas.

Cuando no se hacen trabajos preparatorios que aseguren la efectividad del libre sufragio, no es fácil improvisar la reorganizacion del pais tan desquiciado ya por las luchas internas y externas, y por la mala administracion de los subalternos del Poder Ejecutivo.

Desde el primer momento en que se inició la propaganda electoral, nos adherimos á ella de la manera mas decidida, porque la juzgábamos como el único medio de volver á colocar á nuestra patria en el rango de las naciones que figuran honorablemente en el mundo político.

Dudamos, si nembargo, repetidas veces de que esa legítima aspiracion pudiera realizarse, puesto que no sentiamos la accion oficial ni veiamos trabajo alguno que indicase el deseo del Gobierno de cumplir con un deber tan sagrado como es el de llenar las formas constitucionales.

No faltaron ilusos que nos reprocharon esa duda, pero no será la última vez que tengamos razon, porque vemos mas allá del dia en que vivimos, y estudiamos serenamente las cuestiones que afectan al pais y los medios positivos de resolverlas.

Si el General Flores hubiese estado entre nosotros tres meses antes, se habria definido la situacion y tomado el giro que anhelábamos, hallándonos hoy á la entrada de la vida constitucional.

Somos demasiado partidarios de la situacion para permitirnos sublevar susceptibilidad alguna, y no hacemos sino repetirnos, al reconocer la imposibilidad de las elecciones, que por inercia gubernativa no se han preparado en el tiempo debido.

Somos, sin embargo, bastante independientes para protestar contra la forma con que se ha hecho la declaracion que lleva la firma del Gobernador del Estado.

En vista de las razones que manifiesta y que lo imposibilitan de cumplir con un deber imprescindible, habriamos escuchado tranquilamente su palabra, como se la pediamos al Gobierno Delegado.

Investido como está de facultades extraordinarias, ha podido determinar por sí la continuidad de la situacion; pero nos sorprende que conociendo lo imposible de realizar las elecciones, haya querido revestir de un carácter legal la resolucion que ha adoptado, desde que un reducido número de ciudadanos, no puede constituirse en éco de la opinion pública.

Dejamos consignados nuestros principios, para que en ninguna ocasion tenga alguno el derecho de clasificarnos como tránsfugas del partido, por el cual sacrificaremos todo interés personal, pero jamas la conciencia.

Aceptamos como amigos del órden cualquiera resolucion gubernativa, porque nunca anteponemos las ideas personales á la paz y al progreso de la República.

Es sin embargo un deber del periodista, por mas simpatias que tenga hácia su Gobierno, comentar sus actos con la palabra elevada y digna, que encuentra éco en todos los hombres que aman el bien de su pais.

Por nuestra parte dejamos concluida la cuestion *elecciones*.

El juicio de los pueblos decidirá en el porvenir de qué lado ha estado la verdad de las apreciaciones que se han hecho á este respecto.

Con la conciencia tranquila de haber cumplido con nuestro deber y de no haber sublevado pasiones, sino por el contrario tratado de uniformar los sentimientos del partido, seguiremos algun tiempo mas llevando al hombro la cruz del periodismo, y haciendo escuchar nuestra palabra en favor de los intereses materiales del pais, ya que moralmente hablando, se ha justificado nuestra decepcion.

Reasumiendo nuevamente el General Flores la plenitud de los poderes públicos, confiamos en su patriotismo, esperando que la dictadura no será sino un nombre, y la libertad y las garantias no faltarán á los habitantes nacionales y estrangeros de la República.

Mas de una vez hemos dicho que preferiamos la dictadura á la imposicion de candidatos para una Asamblea aparente.

Mucho hay que mejorar en las administraciones del interior, mucho que fomentar y especialmente que esplorar de nuestra riqueza primitiva y casi desconocida.

Toca, pues, al Gobernador del Estado, única áncora de salvacion que nos queda, ilustrar su nueva administracion, haciendo olvidar la ausencia de los poderes públicos, por la liberalidad é inteligencia de su administracion.

F. y A.

Riego de las Calles.

Hemos oido hablar de un proyecto iniciado por varios comerciantes de la calle del 25 de Mayo, teniendo por objeto organizar una suscricion voluntaria entre aquel gremio para costear el riego de la calle tres veces al dia, y que vendria á costarles un peso mensual á cada uno.

El proyecto es bueno y útil, pues á la vez que higiénico contribuiria á hacer mas agradable el tránsito de la calle para los transeuntes y quitaria á las tiendas la incomodidad de la polvadera que les echa á perder la mercancia.

Pero no llegaron á formular la suscricion los iniciadores del pensamiento, por falta del concurso de todos, como es necesario para realizarlo.

Creemos pues que, en el mismo interés de la poblacion, la Comision E. A. deberia tratar de aprovechar la idea, decretando que se procediera al riego diario de las principales calles de la ciudad, desde el 15 de Noviembre hasta fin de Febrero, nombrando una Comision de vecinos para determinar las calles que han de participar de ese beneficio, y fijar la pequeña contribucion que se ha de imponer para costearlo. Tomando la Junta esta iniciativa prestaria un verdadero servicio.

No creemos que pueda generalizarse en todas las calles de la capital, por no ser de absoluta necesidad, sino en las calles mas concurridas y mas comerciales, como las del 25 de Mayo, Rincon, parte de la de Sarandí, la del 25 de Agosto, del 18 de Julio, y algunas cuadras de las calles transversales, y para evitar la resistencia de un vecindario que no juzgase necesario ese beneficio. Creemos tambien que la contribucion puede ser muy módica y arreglada á la estension ocupada por cada casa, por ejemplo de 4 á 10 reales por mes, y que con ese producto habria bastante para pagar el aguatero y el cobrador de las papeletas.

Despues de haber fracasado la suscricion voluntaria por falta sin duda de alguna persona que anduviese de puerta en puerta, somos de opinion que la Comision E. A. deberia encargarse de llevar el pensamiento á efecto, tomando á ese respecto una resolucion que lo hiciese obligatorio en los límites que acabamos de indicar, pues muchas veces las mejores ideas no pueden aplicarse sino por medio de la autoridad, porque en todas esas medidas debe presidir cierta organizacion que las reglamentase é igualase con órden y método.

Hágalo la Comision E. A. y la poblacion se lo agradecerá.

A.

La Policia

Y LA COMISION DE SALUBRIDAD.

Siguen las cuestiones de competencia de atribuciones.

En nuestro último número denunciamos el depósito de basuras que existe en la esquina de las calles Queguay y Colonia, como no deja de haberlos en otros parajes sin haber sido mencionados. En esta ocasion, dirigimos la queja de los vecinos de aquel barrio á la Comision de Salubridad Pública, por haberse descartado la policia de semejante obligacion, cuando en otra oportunidad nos dirigimos á la autoridad policial.

En consecuencia de esta denuncia, recibimos de la Comision de Salubridad Pública la esplicacion que va en seguida:

Señor Gacetillero de *El Siglo*.

Muy señor mio: Tocante al articulo de Vd. en el diario de ayer, encabezado *¡Oh insalubre comision de salubridad!* refiriéndose á cierto sitio entre las calles Queguay y Colonia, me permitirá Vd. contestarle en pocas palabras.

Cuando los diarios hacen alguna denuncia, la Comision de S. no ha dejado de agradecerlo y en el acto toma sus medidas para cortar los males en todo aquello que le es permitido en el círculo de sus atribuciones, las cuales, sea dicho de paso, no son como es de desearse para cortar de raiz tanto abuso que diariamente se comete, y que tanto cuesta á la Comision.

El asunto á que Vd. se refiere, me permitirá decirle que es injusto, y Vd. ataca al inocente y olvida al culpable. Esas basuras y demas, á que se refiere y existen en efecto en el hueco que Vd. menciona, son arrojadas por los vecinos, y Vd. debe figurarse que los miembros que componen la C. de S. á quienes Vd. injustamente ataca, no pueden constituirse en vijilantes para evitar esos abusos tan generales en toda la Ciudad, eso y mucho mas que no se hace, compete á la señora Policia; culpe Vd. á los Comisarios que no cumplen con su deber, pues á ellos es á quienes está cometido el evitar arrojar basuras y demas, y no á la Comision, la cual paga todos los meses á mas del contrato de limpieza pública, muy buenos pesos, por limpieza de huecos, cuya operacion y gasto podria evitarse si los vigilantes y serenos, vigilasen como es debido sus secciones, recorriéndolas como es de ordenanza en vez de estar sentados en los escaños de las Oficinas ó metidos en las pulperias.

Mucho podria hacer esta Comision por el bien público, pero Sr. tiene que estrellarse contra la Policia y esta por desgracia, es ciega, sorda y muda.

Como se vé, la Comision reconoce *la verdad* del hecho, pero culpa á la policia, á quien, segun dice, compete, y á *los Comisarios que no cumplen con su deber, pues á ellos es á quienes está cometido el evitar arrojar basuras y demas y no á la Comision, etc.*

Es tiempo, lo repetimos otra vez, que concluyan esas cuestiones de competencia entre los diversos ramos de la administracion pública; que se reglamente cada uno, que se encargue tales ó cuales deberes á uno ú otro, pero que dejemos de verlos á tiro y aflojo uno y otro, pretendiendo disculparse por no estar tal ó cual obligacion en sus atribuciones, y echándose la culpa mútuamente, mientras que el público está padeciendo y sufriendo, porque de todas esas pretensiones y cuestiones, lo que resulta es que nada se hace y que todo queda desquiciado ó abandonado.

De una vez es preciso decidir la cuestion, por que es ridículo en estremo ver al servicio público parado por semejante miseria, ó por falta de conocer cuales son sus obligaciones las administraciones encargadas de los ramos policiales y municipales.

A.

El Ferro-Carril.

(ARTICULO COMUNICADO.)

La publicacion hecha por la *Tribuna* del martes pasado de los documentos relativos al ferro-carril Central del Uruguay, ha hecho estremecer de entusiasmo á la ciudad de Montevideo.

Era el primer paso gigantesco dado en la ancha via del progreso.

Se conocian los nombres de los que componian la comision directiva de la sociedad, y ellos eran una garantia para el éxito de la empresa.

Pasados los primeros momentos, la reflexion ha calmado el noble entusiasmo que agitaba el corazon del pueblo Oriental.

Nos imponemos la penosa tarea de demostrar las causas de ese decaimiento del espíritu público, porque entusiastas como todos por el ferro-carril, vemos que fracasará probablemente, no por falta de vigor, no por falta de espíritu de asociacion y de empresa, sino por la inaceptable organizacion que se ha dado á la sociedad.

No venimos á defender tal ó cual sistema económico ni pretendemos tampoco indagar el alcance político de esa empresa adormecida hace tiempo por la anormalidad de las circunstancias políticas, ú otras causas que el espediente solo podria hacernos conocer.

Vamos á considerarla comercialmente y ante la fria lógica de las cifras.

Natural era que los hombres pudientes, casi todos los que forman la Comision Administradora, fuesen los primeros en hacer un esfuerzo pecuniario por la realizacion de la empresa, para que la masa de accionistas acudiese y reposase tranquila no solo en el crédito de esos nombres, sino tambien al ver que ellos versados en las transacciones comerciales esponian en ese negocio una parte cualquiera de sus capitales.

Pero no sucede así puesto que el art. 13 de los estatutos establece que los directores fundadores se suscriben cada uno por el número de cien acciones, *en el caso que fuese suscrito todo el capital* ó en la misma proporcion si la suscricion no fuese completa.

Es decir que los fundadores nada absolutamente esponen, puesto que se suscriben por cien acciones cuando todos estén suscritos, que es precisamente cuando nada importa que esos señores se suscriban ó no, puesto que lo mismo se haria el ferro-carril con 27 mil que con 28 mil acciones.

Lo importante es encontrar accionistas al principio, cuando todavia se duda de la realizacion de la empresa.

Los fundadores se presentan ante el publico con menos mérito para obtener el *lucrativo* puesto de administradores, que los que tiene el modesto accionista que va á suscribirse por una accion, puesto que este espone positivamente esa accion, que toma, mientras que el socio fundador ningun compromiso contrae sino *despues* que el número de acciones suscritas le determinen las que él ha de tomar en la relacion de 1 á 280.

Vamos ahora á ocuparnos del defecto capital de la asociacion, defecto que constituye una condicion inaceptable para todo el que tenga la mas leve nocion de aritmética.

Antes de entrar en consideraciones, calculemos el valor en que han tasado los miembros de la comision la *justa compensacion de su iniciativa y direccion* (Art. 15) que la sociedad debe pagarles.

Once miembros á medio por ciento cada uno sobre el costo de la línea, hace el 5½ p% sobre esa cantidad, que es la que forma el capital, es decir 6.580,000$ al 5½ p.%—361,900$.

Además el art. 20 concede á las Comisiones Directivas de administracion *incluso á la Fundadora*, el medio por ciento á cada uno de sus miembros, sobre los ingresos que produzca el tráfico de la via, en esplotacion.

Para poder hacer un cálculo aproximado de esta *nueva recompensa* á la iniciativa de los fundadores, supongamos que la obra queda terminada en los seis años estipulados, y que desde un principio se vayan abriendo al tránsito público las secciones del camino que puedan empezar á producir. Para tomar un término medio en los seis años de parcial explotacion, debe tomarse como capital productivo la mitad del costo total de la línea.

Tomemos tres millones, dejando el pico, y supongamos que ellos dan de ingresos á la sociedad el 12 p% anual. No puede hacerse mas moderada suposicion, puesto que admitida esa hipótesis, solo quedaria para el accionista menos de un 6 p% basando el cálculo de gastos en el artículo 12 de la Concesion.

Ahora: 12 p% anual en seis años es el 72 p% sobre tres millones 2.160,000 $. Sobre este resultado percibe la Comision Directora Fundadora el 5½ p% en la forma antes espresada, que hacen 118.800 $.

5½ p% sobre el capital invertido....	361.900
5½ p% sobre los ingresos.........	118.800
Suma....	480.700

Hé ahí la enorme suma que cuesta á la Sociedad la sola Comision Directiva por seis años.

Para hacer resaltar estas cifras, individualicemos:

480.700$ divididos en once miembros, les toca á cada uno 43,700 $.

Dividiendo esta cantidad por 72 meses que tienen los seis años, resulta que cada miembro gana mensualmente 606 $ 94 cts.

¡A qué desconsoladoras reflexiones no se prestan estas cifras!

No puede negarse la honradez y aun la inteligencia de la mayor parte de los miembros de la comision, pero á qué título y con qué derecho invocan la confianza y el patriotismo de los habitantes todos de la República, inclusas las familias que viven de un pequeño capital, si se presentan ellos revestidos del mayor egoismo, blindados contra todos los riesgos que la empresa pueda tener.

No hemos dado razones, hemos calculado y nada mas; por esos cálculos puede reasumirse así toda la alocucion que la Comision ha dirigido al público.

«Somos capitalistas y pudientes, pero nada podemos dar de nuestros capitales en bien de la comunidad. Sin embargo, si el pueblo viniendo á tomar acciones nos proporciona los medios de ganar 43,700 $, arriesgaremos en la empresa 23,500.

«Si menos nos dan á ganar, menos arriesgaremos, tomando acciones en proporcion siempre ínfima de nuestra utilidad.»

Si como sucede en algunas sociedades de esta naturaleza los socios fundadores garantiesen la ejecucion de la obra proyectada, cualesquiera que fuese el número de acciones suscritas, entonces podria justificarse el brillante negocio que la comision del ferro-carril pretende hacer sin comprometerse ni garantir nada en justa retribucion de su iniciativa y direccion.

Cuántas personas habria en nuestro comercio de iguales dotes, dispuestas á desempeñar la Direccion del Ferro-Carril, teniendo por sola retribucion el conocimiento exacto del trayecto y las estaciones de la via! A qué brillantes especulaciones no puede dar lugar ese conocimiento! Tal vez la Comision no se ha fijado en que esa podia ser una recompensa á sus servicios.

No queremos emplear palabras que puedan ofender, pero á nuestro juicio y en el de varias personas que hemos oido, solo pueden calificarse de ridículas las pretensiones de la Comision fundadora del Ferro-Carril.

Quiera Dios que nuestra buena fé pueda apreciarse. Solo queremos dejar constatado que hay en la República fuerza y espíritu bastante para llevar adelante una empresa semejante. Si esta fracasa, culpa será de aquellos que han querido hacer de ella un brillantísimo negocio, cuando en ningun caso debe considerarse, sino cuando mas, como un medio de hacer producir á una parte de nuestro capital un módico interés.

Los incalculables beneficios del ferro-carril nos han de llegar á todos por medios indirectos, tan variados é inesperados, que la imaginacion mas fértil no puede preeverlos.

Los beneficios del capitalista, directos ó indirectos, serán siempre mayores como es natural, ó en relacion con sus capitales.

Aun despues de lo que hemos dicho, quisiéramos que el ferro-carril se llevase á cabo en cuyo caso dariamos por bien perdida la justa compensacion á la iniciativa y direccion de la Comision Directiva y fundadora.

X.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 5 de 1866.

Habiéndose admitido la renuncia que elevó el Sr. Coronel D. Feliciano Vidal del cargo de Gefe Político del Departamento de Canelones,

El Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta.

Art. 1º. Nómbrase Gefe Político interino del dicho Departamento al Coronel D. Fortunato Flores.

2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 3 de 1866.

Examinado por el Gobierno el proyecto de Reglamento que para la oficina de contraste de pesas y medidas métricas ha presentado el Sr. Contador General, en cumplimiento del encargo que le fué cometido á este respecto por el inciso 3º. del art. 5º. del Decreto de 18 de Nbre. ppdo., ha acordado aprobarlo en todas sus partes, declarando sea puesto en estricta observancia de conformidad á lo dispuesto por Decreto de esta fecha, desde 1º. de Enero de 1867, debiendo procederse oportunamente al nombramiento de la persona que deba regentear la referida oficina.

En consecuencia, dénse las gracias al Sr. Contador General, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E. — MARQUES.

Montevideo de de 1866.

Estando ya en poder del Gobierno los patrones prototipos á que se refiere el artículo de la ley de 26 de Mayo de 1862, y siendo preciso proveer á su conservacion y seguridad, estableciendo al mismo tiempo el régimen que debe seguirse, tanto para la introduccion y fabricacion en el pais de los pesos y medidas métricas, como para el uso y fiscalizacion de las dichas medidas; el Gobierno ha acordado y decreta:

1.º Una oficina central establecida en la Capital, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, tendrá á su cargo la custodia y conservacion de los prototipos modelos, que recibirá bajo inventario.

2º. El Gefe de dicha oficina, que se denominará *Verificador general de pesas y medidas*, será responsable con su persona y bienes, de la seguridad de los dichos patrones, así como del *sello de comprobacion* que se establece como garantia de exactitud.

3º. En todas las ciudades y villas cabezas de Departamento habrá un contrastador oficial, dependiente de la Oficina central.

4º. A solicitud de las JJ. EE. AA. podrán establecerse igualmente en otros pueblos, donde la conveniencia del comercio los haga absolutamente necesarios.

Art. 5.º El nombramiento de los contrastadores, en personas de responsabilidad y aptitudes, corresponderá al Gobierno, á propuesta del *Verificador General*.

6.º Estos empleados, responderán con sus personas y bienes, del fiel cumplimiento de sus deberes y de la conservacion de la coleccion de prototipos que tendrán á su cargo.

7.º El sueldo del Verificador general y los gastos de establecimiento de la oficina central se abonarán por la Lista Civil. Los sueldos de los contrastadores Departamentales corresponderán á los respectivos Tesoreros de Departamento, incluyéndose en los presupuestos de las Juntas.

8.º Los proventos del contraste y de las multas pertenecerán en su totalidad á dichas Juntas.

9.º Es libre la construccion en el pais de pesas y medidas métricas, llevando cada una gravado su respectivo nombre y con sujecion ademas á las reglas espresadas en el presente decreto; pero no podrán expenderse ni usarse sin el *Sello de garantia* que cada una de ellas debe tener.

10 Será igualmente permitida por la Aduana de Montevideo la introduccion y depósito de pesas y medidas métricas fabricadas en el Exterior, pero no podrán expenderse ni usarse sin hacerlas comprobar previamente, aunque traigan el contraste de otro pais, por la oficina de verificacion, la cual estando exactas, les imprimirá el *sello de comprobacion*, quedando espeditas para poder circular y usarse en todo el Estado. Las que no se hallaran exactas serán retenidas ó inutilizadas.

11. Quedan comprendidas en las disposiciones del artículo anterior, no solo las medidas comunes, lineales, ponderales, y de capacidad, sino ademas las balanzas de pesar drogas y monedas, las romanas, las balanzas-básculas, las básculas-romanas y cualesquier otros instrumentos de peso, sea cual fuere su sistema y su destino.

12. Las medidas lineales que pueden fabricarse son:

1.º Medio hectómetro para agrimensores..	50 m.
2.º Doble decámetro para dichos.........	20 m.
3.º Decámetro id......................	10 m.
4.º Medio decámetro....................	05 m.
5.º Doble metro........................	02 m.
6.º Metro..............................	
7.º Medio metro........................	
8.º Doble decímetro....................	
9.º Decímetro..........................	

13. Las cuatro primeras medidas deben construirse precisamente de metal en forma de cadena ó en cintas ó listones de acero; las cinco restantes pueden construirse de metal, de marfil, de madera ú otras materias sólidas; dándosele por lo demas, la forma que mejor convenga á los usos para que se destinen.

Las que fuesen dobladas se dividirán por partes iguales de á dos, de á cinco, y de á diez. Ademas en los doblesmetros, los metros, y los medios metros, se marcarán los centímetros: en los dobles decímetros y en los decímetros, se marcarán los milímetros.

14. Toda medida lineal debe tener en los dobleces y en sus estremidades, abrazaderas de metal aseguradas á tornillo. Sobre una de las últimas deberá imprimirse por el contrastador respectivo el *Sello de garantia*.

15. Las medidas de capacidad para áridos son:

1ª. Doble hectólitro.
2ª. Hectólitro.
3ª. Medio hectólitro.
4ª. Doble decálitro.
5ª. Decálitro.
6.ª Medio decálitro.
7ª. Doble litro.
8ª. Litro.
9ª. Medio litro.
10. Doble decílitro.
11. Decílitro.
12. Medio decílitro.

Estas medidas pueden ser de lata, de laton, de cobre, de hierro ó de madera. Serán igualmente que sus módelos, en forma de cilindro, siendo su diámetro interno igual á su altura.

(Continuará.)

INTERIOR

Conferencia Literaria.

Para salvar toda mi responsabilidad como Miembro de la Comision que debia presidir esta Conferencia, y que no se ha realizado por causas agenas á la buena voluntad que animaba á sus iniciadores, así como tambien para disculparme con el Comitato Italiano que tan decididamente se asoció á la idea, pido á V. Sr Gerente de *El Siglo*, se sirva publicar la carta adjunta, que me dirige el Sr. D. Amadeo Errecart, y que esplica detenidamente las razones de no haberse llevado á cabo un pensamiento al que he cooperado con todas mis fuerzas, y que lamento se haya malgastado.

Saluda á V. su amigo.

Ferreira y Artigas.

Sr. Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Querido amigo:

Tengo mucho placer en manifestar á V. cuales fueron los motivos que me hicieron desistir por ahora de la parte que me correspondia en los trabajos necesarios para la realizacion de la *Conferencia Literaria* á beneficio de las viudas y huérfanos de los heróicos defensores de la unidad italiana.

Creyendo con los demas compañeros, que la Comision directiva de la Empresa del Teatro de Solis nos lo cederia para el 30 o 31 de Setiembre á mas tardar, como lo habiamos solicitado, todos nos preparamos para ese dia, costeándose desde Buenos Aires el Dr. Obligado y otros, para llevar á cabo obra tan humanitaria y desinteresada por parte nuestra; pero las justas causas que impidieron que el Sr. ... de la Empresa pudieran determinar antes del 14 de Octubre el dia señalado para la Conferencia, á pesar de los buenos deseos que los animaban, vino á trastornar casi por completo nuestro plan.

Los venidos de Buenos Aires, no pudiendo esperar mas, se fueron; el paquete nos trajo en seguida la noticia de la solucion de la cuestion italo-austriaca; los compañeros empezaron á alegar que la oportunidad habia pasado; tanta demora enfrió bastante los ánimos; yo como V. sabe, me enfermé, y dudando de si podria asistir ó no á la *Conferencia*, escribí una semana antes del 14 de Otubre una carta á nuestro amigo Tavolara, delegando en él las facultades de que estaba investido, para que, unido á V. y á los demas Sres. de la Comision, llevase adelante los trabajos necesarios.

Vd. sabe que si han habido algunas personas muy empeñadas en que se realizase este pensamiento, yo he sido una de ellas, tanto como iniciador, cuanto como ejecutor de todas las diligencias que se hicieron.

Al Sr. Tavolara le decia que si apesar de las dificultades con que se tropezaba, pensaban vds. realizar pronto la Conferencia, yo me haria siempre el mas alto honor en concurrir con mi humilde palabra, si el estado de mi salud me lo permitia, pues como miembro de la juventud liberal de la República del Uruguay, me considero unido á los lazos de fraternidad que estrechan á Orientales é Italianos, hermanos en las luchas de independencia, y en los dias de infortunios y de glorias.

Su amigo. *Amadeo Errecart.*

Villa de la Union.

Noviembre 4.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Omnibus—La empresa del Sr. Fernandez ha conducido 1,500 pasageros. En el mes 2,150. Nadie mejor que los Empresarios pueden calcular las ventajas de la construccion del camino Nacional para reconocer los aplausos que merece la actualidad.

Mortalidad—5 párvulos y 4 adultos. En el mes 12.

Bautismos—17 En el mes 24.

Matrimonios—En el mes 2.

Carretas—que rodaron de entrada y salida 1,606. En el mes 2,993, salvo error ú omision.

Carros—305. En el mes 531.

Carretillas—611. En el mes 1,130.

Carretas con pasto—210. En el mes 454.

Carruajes—675. En el mes 1,339.

Omnibus—170. En el mes 341.

Diligencias—25. En el mes 52.

Personas á caballo—4,618. En el mes 10,085.

Personas á pié—4,453. En el mes 9,029.

Circularon en el mes 6,842 rodados, y si esto tiene lugar en la peor estacion, y en un camino intransitable, que sucederá en el verano y con un buen camino. Ya se comprende que centuplicará.

Tenemos el disgusto, Sr. Redactor, de que en la quincena inmediata no podremos dar estos datos, porque el Sr. Latorre no puede continuar prestando este servicio tan generoso y tan molesto.

Debemos darle las gracias mas espresivas por su generosidad en haber prestado servicio tan importante para la localidad.

Asilo de Mendigos—Cuenta con 101 asilados.

Lectura diaria—138 son los suscritores á los diarios de la Capital.

El Siglo tiene la preferencia, pues registra 49 abonados.

Camino Nacional—Ayer temprano diez peones empezaron á preparar el trozo, que como base, debia empedrarse.

Hoy á las ocho fueron invitados algunos vecinos en la oficina de la Auxiliar para presenciar este acto de tanta trascendencia.

En el acto empezó el vecindario á colocar sus banderas. En un momento apareció la calle vistosa, flameando los colores de todas nacionalides. Sensible ha sido notar la falta en algunas casas de los hermosos colores azul y blanco de la bandera nacional, entre las demas estrangeras. Debiera haber orgullo en sobreponerla á todas las demas, y sentir todo Oriental el orgullo de ver ondear los colores nacionales, como lo sienten los que adoptaron por suya esta patria, y únicamente presentan la bandera como para recuerdos de su infancia.

A las diez la Comision Auxiliar acompañada de mas de cien vecinos se dirigió al punto del camino entre los repiques de campanas, cohetes voladores, y bombas. Llegado allí, el Sr. Presidente de la Auxiliar tomó una piedra y en voz alta dirigiéndose al pueblo expresó estas palabras.

En nombre del Sr. Presidente de la Comision Extraordinaria, órgano de esa honorable corporacion, coloco esta piedra que simboliza el progreso de esta Villa, que vendrá infaliblemente con la construccion del camino nacional. Que el cielo, Sres., conceda á la actual administracion ver terminada su obra iniciada con tanto aplauso general.

Otros señores tomaron en seguida la palabra, practicando la misma operacion de colocar una piedra. No nos es posible dar cuenta de sus palabras, por no faltar á la exactitud, pero todos ellos con un entusiasmo frenético levantaron bien alto el mérito de la actualidad, el bien que vamos á reportar, y los ardientes deseos de ver terminada la obra, tan deseada, y por tantos años reclamada.

Volvieron á la auxiliar, y hubo algunos brindis por el progreso de la República, por el vecindario y por el Gobierno Provisorio.

El activo Vitora no pudo hallarse presente por ocupaciones indispensables.

A las once y media llegó á la localidad, con el objeto de reunir á los peones y ordenar los trabajos para mañana.

Mucho ha sentido el vecindario no tener la ocasion de conocer y obsequiar á este obrero incansable, que por todas partes encuentra apoyo y proteccion de los vecinos, inspirándole orgullo y confianza de tener la gloria de terminar el camino mas pronto de lo que se cree.

Regocijos públicos.—El domingo 11 del corriente tendrán lugar si el tiempo lo permite.

Como en ese dia se celebra la fiesta de los patronos, las demostraciones públicas tendrán doble entusiasmo. Se prepara gran solemnidad y un buen refresco.

Es de esperar que todo el vecindario se preparará y demostrará en ese dia el contento de que está poseido.

Festejar el triunfo de una mejora tan valiosa, es festejarnos á nosotros mismos, es regocijarnos del provecho que todos vamos á recoger: que no haya uno tan pobre de espíritu, que no se coloque en la línea de los demas.

Se celebraban episodios sangrientos, fratricidas; es hasta un deber de conciencia y de honor, solemnizar este episodio de mejoras locales, que es la vida positiva de la propiedad.

Ferro-Carril—Todo lo publicado sobre este proyecto gigante, nos hace tener fé de que veremos pronto empezar los trabajos.

Desde que la concesion es á sangre, poniendo á disposicion de la empresa los caminos nacionales, Union y Paso del Molino, para colocar los railes, hoy aumenta nuestra impaciencia, y mucho ganaria la empresa en empezar ya los trabajos por la calle 18 de Julio siguiendo hasta la casa Volada.

Es cuestion de muy pocos gastos en preparar estacion y carruages. Empezaria á producir.

Cementerio—Son 32 nichos los terminados. Bueno seria revocarlos, y habilitarlos; pues esa venta sufragaria en parte los gastos de los hechos.

Plaza de carretas—Terminado el plano, el martes, nos aseguran, que van á ponerse los mojones.

Carreras—Las ha habido en el nuevo circo, muy concurridas.

Se preparan otras para el 30 del corriente.

Remate de terrenos—Los que han tenido lugar hoy han sido bastante concurridos, siete solares fueron vendidos á 4 y 5½ rls. vara, suspendiendo los demas.

Tenemos entendido que en este mes se van á rematar dos casas mas.

Aprovechen los que tengan dinero, que lo colocan bien.

La necesidad hará que los propietarios se desprendan de sus fincas en una época que se presenta de cada dia mejor.

Alumbrado—Se olvidó la Auxiliar de la propuesta aprobada y vuelta para modificar.

Empedrado—Empezamos Noviembre y no hay resolucion. Tiempo es ya de ver trabajos. Aprovechemos la estacion.

Su Corresponsal.

La Colonia.

Refiriéndose á la solicitud publicada en *El Siglo* con el objeto de obtener del Gobierno una subvencion de mil pesos para favorecer la carrera de un buque á vapor entre la Colonia y Buenos Aires, con un viaje semanal hasta el pueblo del Carmelo, dice *El Eco de la Campaña* del 1º de Noviembre que el *Caaguazú* que hizo antes esta misma carrera, recibió solamente una subvencion de *trescientos pesos* al mes, y nos revela esta otra noticia, que ignorábamos, que:

Una sociedad formada de hacendados y vecinos de la Colonia, han pedido á Europa un vapor; á este objeto se ha cobrado ya el 50 p% de cada accion y cuyo vapor vá á ser destinado á hacer la misma carrera....

La compañia de navegacion de la Colonia, que tendrá aquí su vapor en el mes de Enero entrante, no ha solicitado subvencion de ninguna clase y seria conveniente que en vez de designarle mil pesos al solicitante á que nos referimos, el Superior Gobierno ayudase á ésta con un subsidio de trescientos ps. mensuales, ahorrando setecientos y protegiendo una empresa del pais.

Anotamos aquí las observaciones del cólega, y de paso le diremos que la solicitud á que se refiere, no tuvo buena acogida y fué deshechada por el ministerio, pero que los interesados tratan de presentarse otra vez con mas abundamiento, en favor de lo que solicitan, rebajando en parte sus exigencias en cuanto al importe de la subvencion.

En otros sueltos dice lo siguiente:

—Los trabajos del dique pronto comenzarán; se hacen grandes preparativos para dejarlo listo lo mas pronto posible.

—La casa que está enfrente al templo, y que varias veces nos hemos ocupado, voló con este último temporal, sin causar ninguna desgracia; mas vale así.

—La titulada finca del Santísimo, se desplomó tambien con las últimas lluvias de estos dias; gracias al dueño de la titulada finca que todo lo puede, que no ha causado desgracia al desplomarse el techo.

—En fin, el *Eco de la Campaña* agradece al redactor de *El Siglo*, por el interés que se toma por el adelanto de todos los pueblos de campaña.

Estimamos mucho este buen recuerdo del cólega de la Colonia.

EXTERIOR

Buenos Aires.

En los diarios recibidos el domingo, hallamos las siguientes noticias:

El viaje del Dr. Octaviano á San José—Diversos comentarios ha hecho la prensa de Entre-Rios, y algunas personas en Buenos Aires, respecto del viaje del Sr. Octaviano á San José.

Muchos decian que el ministro brasilero, de acuerdo con el General en Gefe, iba á ofrecer al General Urquiza el mando de la vanguardia del ejército aliado.

Otras personas aseguraban que el viage tenia por objeto, una conferencia con el General Urquiza para tratar de recavar de él, y de lo cual se habia ocupado el gobierno, de que levantara en la provincia de Entre-Rios un nuevo contingente para el ejército, de cinco mil hombres.

Segun nos han informado, parece que ninguna de estas voces tiene fundamento, y que el único objeto que ha llevado al Sr. Octaviano á Entre-Rios, es tratar de recabar la entrega de algunos desertores del ejército brasilero que se han guarecido en las fronteras y pueblos de esa provincia.

Mas nos inclinamos á creer esta version, que las anteriores que se han hecho.

Se fué el Sr. Lastarria—Hace dos ó tres dias que partió para Chile, este Sr. Ministro de aquel Gobierno, y ultimamente del de Bolivia, cerca del nuestro.

Deseamos á este Sr. Ministro un feliz viaje.

Pérdidas en la villa de Mercedes—Una carta de la Villa de Mercedes, anuncia que las pérdidas acaecidas por el último temporal, fueron estraordinarias en ese departamento de nuestra campaña.

Mas de doscientas mil ovejas perecieron á causa de la lluvia, segun dice la carta á que nos referimos.

En otros pueblos de campaña, se cree que habrán sido igual los estragos causados por la tormenta.

La guerra del Paraguay—Segun nos informan, dias pasados tuvo lugar en casa del ministro americano, caballero Wasburn, un banquete, y en él se hicieron distintos brindis sobre la guerra que actualmente sostiene la República contra el Paraguay.

Llegado su turno para brindar al señor ministro americano, dijo algunas palabras, segun nos dicen, muy elocuentes sobre la guerra, que vienen á ser una nueva prueba en pro de la justicia de la causa que sostenemos.

El Sr. Wasburn, dijo en su brindis, que la República Argentina estaba en el deber de no dejar las armas en la guerra presente, hasta no haber derrocado el poder de Lopez; y que si así no sucedia, lo que no era de creerse, la República Argentina habria perdido su decoro ante todos los pueblos civilizados.

A ser cierta la referencia que nos hacen, de las palabras del señor ministro americano, ellas vienen á ser una honrosa prueba de la justicia de nuestra causa, y del deber en que se halla la República, de revindicar su honor y su decoro, bárbaramente ultrajado por el mas oscuro de los déspotas que se hayan conocido.

Al consignar las palabras que nos han referido, haremos una mencion del Sr. Wasburn, para que tengan una idea nuestros lectores de este caballero, ministro americano.

El es uno de los generales mas distinguidos de la Union, que hizo en la guerra pasada de los Estados Unidos, la mas notable figura.

A la ciencia del militar esperimentado, reune el valor sereno y la austeridad del hombre libre, arraigado en la ciencia de la dignidad y de la grandeza humana, pero de la grandeza humana que levantó en pocos años el primer pueblo de la tierra en instituciones, donde el hombre dueño de sus derechos, ejerciendo la religion del deber, dió un alto ejemplo al mundo.

El Sr. Wasburn, lleva sobre su cráneo, una bala incrustada, cuya herida recibió en uno de los combates donde se halló en su patria por la libertad de los esclavos.

Para restablecer de esta herida, ha viajado los primeros pueblos de la Europa, haciéndola conocer por los mejores médicos.

Los mas notables de estos, entre ellos el célebre Nelaton, renunció á estraerle la bala por creer que esa operacion pudiera costarle la vida.

Importante descubrimiento—Los Sres. Puiggari y C.ª se han presentado á los Gobiernos Nacional y Provincial, denunciando una mina de petróleo que han descubierto en la orilla del rio, á pocas cuadras hácia el sur del ferro-carril de la Boca, en esta ciudad.

Inútil nos parece encarecer la importancia de este descubrimiento, no solo para sus esplotadores, sino tambien para el pais.

Hemos visto un pedazo de la sustancia encontrada por los Sres. Puiggari y C.ª Ella tiene el aspecto del carbon de piedra comun, es sólida, dura y negra, deslustrada, pesada y al parecer compuesta de sustancias hetereojeneas no mezcladas. Al contacto del fuego, por mas débil que sea, como por ejemplo la llama de una vela ó de un fósforo, se derrite y se incendia fácilmente, despidiendo un fuerte olor que participa de la brea y del kerosene ó *nafta*.

Esto hace presumir que la hulla encontrada es poco aparente para combustible, pero ella encierra en sí el hidrógeno carbonado (gas del alumbrado) en mayor cantidad que el carbon de piedra, lo cual la hace mas valiosa que este.

Tenemos entendido que el Sr. Puiggari, profesor de química, se ocupa actualmente en hacer los esperimentos necesarios para determinar con precision los principios químicos de que se compone la sustancia hallada, la cantidad de gas que contiene y su relacion con el que en igualdad de peso, produce el carbon de piedra.

Hemos dicho que no parecia apta para servir de combustible ó calorífero por la propiedad que tiene de derretirse, una vez en combustion.

Pero sea como combustible, sea como productor de gas, la sustancia es valiosísima y solo hay que desear que la mina sea rica y uniforme.

A este propósito hemos oido á hombres inteligentes espresar la opinion de que no seria estraño encontrar debajo de esa capa de carbon, corrientes de kerosene como las hay en los Estados Unidos y las orillas del mar Caspio.

De todos modos, felicitamos á la compañia por su descubrimiento que tan útil le será á ella y á la industria del pais.

Gefes y oficiales—En el «Rio de la Plata» han llegado los siguientes gefes y oficiales heridos ó enfermos:

Teniente coronel Adolfo Cortina.

Mayor Cecilio Veron.

Capitanes, José Aguajo, Marcelino Tucura, Fortunato Sousa.

Tenientes, Ubaldino Rivero, Federico Maldonado, Nazario Oviedo, Gregorio Riestra, Luis M. Brizuela, Manuel Lascano, Napoleon Farjan.

Alfereces, Clemente Pizarro, Ignacio Morales, Rodolfo ...

A mas desembarcaron en el Rosario los tenientes coroneles N. Bughuela y Eduardo Revillia, y el mayor Genaro Rasedo, y en Santa Fé el alférez Bartolomé Navarro.

El mismo vapor «Rio de la Plata» condujo tambien ochenta y ocho individuos de tropa y dos mujeres.

Sigue la fiesta—Ayer se han vendido los patacones á 23 pesos y veinte céntesimos, y en la liquidacion á 23 y cinco centésimos.

Sigue pues la valorizacion del papel, y sin embargo los consumos no bajan, los alquileres, arrendamientos, contribuciones y gastos son los mismos.

¡Pobres productores! ¡pobre pais!

—Del *Nacional* del sábado á la tarde extractamos las noticias que siguen:

—El vapor *Pollux* llegado hoy de Gualeguay trae la noticia de que el último temporal causó tambien muchos estragos en la Provincia de Entre-rios.

Una gran parte del ferro-carril 1er. Entre-riano fué destruido.

—Aunque tarde tenemos el placer de dar la noticia, que con referencia á una carta de persona caracterizada en el Paraguay escrita á otra de esta ciudad, venida en el último viage de la *Decidèe*, nuestro amigo Cárlos Massini, Comandante del vapor argentino *25 de Mayo*, con todos sus compañeros se hallan buenos de salud y presos en un cuartel en la misma Asuncion.

Solo han fallecido tres marineros por causa de enfermedad.

—El vapor *Rio de la Plata* que hasta ahora ha estado al servicio del Gobierno vá á ser devuelto á sus agentes.

—El vapor *Cisne* embarcó en el Paraná un contingente de esa Provincia al mando del Comandante Pintos con destino al Ejército.

—El 28 del corriente tuvo lugar en el Paraná la instalacion del Banco Argentino entre una concurrencia numerosa.

Alemania.

EL FUTURO PARLAMENTO DE LA CONFEDERACION DEL NORTE.

El siguiente texto de ley electoral para el Parlamento de la Confederacion del Norte, ha sido definitivamente fijado por la comision de la Cámara de los diputados:

«Art. 1.º Se elegirá un Parlamento para discutir la Constitucion y las instituciones de la Confederacion de la Alemania del Norte.

Art 2.º Es elector todo ciudadano de buena vida y costumbres de uno de los Estados alemanes que forman parte de la Confederacion, que haya cumplido la edad de veinticinco años.

«Art. 3.º Son escluidos del derecho de tomar parte en las elecciones:

1.º Las personas colocadas bajo la autoridad de un tutor ó curador.

«2.º Las personas sobre cuyos bienes esté pendiente proceso de quiebra, ó de órden y de contribucion, y esto mientras dure el proceso.

3.º Las personas que reciben socorros para pobres de establecimientos públicos ó municipales, ó que los han recibido en el año precedente á la eleccion.

«Art. 4º. Se conceptúan que no son de buena vida y costumbres, y consiguientemente escluidas de la eleccion, las personas á quienes un juicio con fuerza de cosa juzgada ha privado del goce completo de los derechos cívicos, mientras no sean repuestos en el goce de estos derechos.

«Art. 5º. Es elegible como diputado todo elector que haya pertenecido, por espacio cuando menos de tres años, á uno de los Estados de la Confederacion. Las penas políticas sufridas ó perdonadas por gracia, no escluyen de la eleccion.

«Art. 6º. Las personas que desempeñan funciones públicas no necesitan licencia para tomar asiento en el Parlamento.

«Art. 7º. Se elegirá un diputado por cada 100,000 por término medio de la poblacion que ha hecho constar el último censo. Un excedente de mas de 50,000 de la poblacion de cada Estado, será contado como igual á 100 000 almas. Cada diputado será elegido en una circunscripcion particular.

«Art. 8º. Las circunscripciones serán divididas en secciones para el voto.

«Art. 9º. El que quiera ejercer el derecho electoral en una circunscripcion, deberá tener en ella su domicilio actual. No se puede votar mas que en un solo lugar.

«Art. 10. En cada circunscripcion se formarán listas que contengan los nombres y prenombres, la edad, la profesion y el domicilio de los electores. Estas listas deberán ser expuestas por lo menos cuatro semanas antes del dia fijado para las elecciones al conocimiento de todos, y esta esposicion de las listas deberá ser anunciada públicamente. Las reclamaciones contra estas listas deberán ser presentadas en los ocho siguientes á la publicacion, cerca de la autoridad que las haya publicado. Estas reclamaciones deberán ser atendidas en los quince dias subsiguientes; luego las listas quedarán cerradas. Solamente aquellos que hayan sido inscritos definitivamente en las listas, tendrán derecho á tomar parte en la eleccion.

«Art. 11. La eleccion se hace públicamente; deberá tener lugar con asistencia de miembros del municipio que no desempeñan cargos del Estado. El derecho electoral es ejercido en persona por boletas cerradas que deberán ser depositadas en la urna, sin firma.

«Art. 12. La eleccion es directa. Tiene lugar por mayoria absoluta de todos los sufragios dados en la circunscripcion electoral. Si en una eleccion no se encuentra mayoría absoluta, la segunda eleccion no comprenderá sino los dos candidatos que mas votos hubieren obtenido. En caso de empate, la suerte decidirá.

«Art. 13. No se eligirán suplentes de los diputados.

«Art. 14. Las elecciones deberán ser hechas al mismo tiempo en toda la estension del Estado.

«Art 15. Las circunscripciones y secciones electorales, la direccion de las elecciones y el procedimiento electoral serán arreglados por el gobierno, interin no lo sean por la presente ley.

«Art. 16. El Parlamento verifica los poderes de sus miembros; decide de su admision; hace él mismo su reglamento y arregla su disciplina.

«Art 17. Ningun miembro del Parlamento podrá ser perseguido fuera de la Asamblea por palabras pronunciadas en el ejercicio de sus funciones ó por sus votos.»

GACETILLA

Vestigios de otros siglos—En Chile, que se precia de ser la república modelo de origen español, subsisten aun algunos vestigios del coloniage, entre los cuales sobresale el estanco de tabaco con todo el esplendor que tenia antes de la emancipacion política de estos paises.

La prensa ataca ese estúpido y tiránico sistema rentístico, y con sobrada justicia espresa su indignacion al saber por la Memoria del Ministerio de Hacienda que la vigilancia fiscal ha perseguido eficazmente un trabajo tan honesto y productivo como la siembra del trigo, destruyendo en pocos meses UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y OCHO PLANTAS DE TABACO.

Si por esas dragonadas pudiéramos juzgar de la libertad de industria en Chile, nos quedariamos sin vacilar con la nuestra, cuyos lunares son de menor importancia y bajo la forma de compadrazgos ó privilegios disfrazados con mas ó menos habilidad; pero jámas tan odiosos como el monopolio oficial, que no tiene embarazo en confesar sus hazañas en contra de la propiedad que pretendia arrebatarle sus utilidades haciéndole competencia.

Deje Chile tal sistema, por honor y por conveniencia, y deje tambien ciertas prácticas que no se avienen con la democracia, como los edictos *ordenando só pena de multa* á nacionales y estrangeros iluminar y poner banderas en sus casas en celebridad del aniversario de la Constitucion, cual si fuera un delito no hacer tales manifestaciones á que en el Rio de la Plata propende tambien la autoridad *invitando* muy amablemente y sin el estímulo de las amenazas policiales.

El patriotismo que se impone pierde su mérito, y es soberanamente ridículo pretender exigir el cumplimiento de sus deberes puramente voluntarios, como si se tratase del barrido de las calles impuesto por razones de conveniencia general con las cuales se conforman todas las opiniones y todas las nacionalidades.

Desertores—Llegaron á Bagé 25 desertores brasileros, capturados por el capitan Agustin Barboza de Alencastre en el departamento de Cerro-Largo, es decir, en nuestro territorio, probablemente con permiso del Sr. Gefe Político.

El Lamego—Nada menos que en 9,500 pesos ha sido contratado ese vapor, por un mes, para conducir tropas y pertrechos de Rio Janeiro á este puerto.

A las observaciones que mereció ese precio enorme contestó el *Diario Oficial* que habia sido preciso conformarse con la dura ley de la necesidad, siendo urgente el envio de municiones y no habiendo disponibles mas que dos vapores, el *Sniper* y el *Corcovado*, de menor capacidad que el *Lamego* y que no se contrataban sinó por cuatro meses á razon de 10,000 pesos.

De Lisboa á Madrid—En los primeros dias de octubre se habrá inaugurado la linea férrea entre esas capitales, la cual será de suma utilidad para los viajeros que frecuentemente se dirigen del Plata á España por los paquetes trasatlánticos.

En el trayecto habrá cuatro ó cinco estaciones y será recorrido en 32 ó 36 horas. La distancia es de 176 leguas portuguesas ú 880 kilómetros, y los precios serán los siguientes: 1.ª clase 7$092; en 2.ª id 6$016; en 3.ª id 4$040, de nuestra moneda.

Locomotora para caminos ordinarios—Del *Moniteur Universel* traducimos la siguiente descripcion de esa máquina que podria utilizarse aquí á falta de ferro-carriles, como lo dijimos en el número anterior dirigiéndonos á los hombres de empresa.

«Llegó de Nantes á Paris un tren remolcado en los caminos ordinarios por una locomotora. Esta se compone de una caldera tubular y trae un *tender*, un depósito de agua y la plataforma de juego delantero que por medio de un hombre dirije la máquina. Todas las evoluciones se ejecutan con prontitud y regularidad perfecta, pudiendo dar curbas pequeñísimas y seguir todas las sinuosidades del camino.

La máquina, funcionando en una via plana ó que al menos no tenga rampas ó inclinaciones exedentes de tres centímetros por metro, arrastra con velocidad de 4 á 6 kilómetros por hora, una carga de 12 á 15 mil kilógramos sin incluir el peso de los wagones. Andando de 14 á 16 kilómetros en igual tiempo, puede remolcar un peso líquido de 1,000 á 4.500 kilógramos. La mayor velocidad se limita á 20 kilómetros.

«Los wagones se enganchan indistintamente unos á otros, así como la locomotora por medio de un sistema de timon y de punto de ligazon que permite acompañar todas las evoluciones de la máquina.»

Canibalismo—Por una carta datada el 24 de setiembre en Manaos (Amazonas), se sabe que los indios salvajes de Ucayali asesinaron y comieron á Tanosa y Weste, ambos oficiales de la marina peruana que andaban esplorando el rio en el vapor *Potomayo*.

El Dr. Alexandre Busquet—Ha llegado en el *Gerente*, con su familia, ese médico francés y cónsul de su nacion en Paranaguá. Viene contratado por el gobierno imperial para prestar sus servicios profesionales en los hospitales militares de esta capital.

La primera peluca—No todos saben que San Luis, rey de Francia, es el patrono de los peluqueros. El orígen fué que en la cruzada de 1267 perdió los cabellos, y aconsejándole los médicos que tuviese siempre cubierta la cabeza por el frio, la reina Blanca, su madre, ideó la peluca con un fin puramente higiénico. Al efecto pidió pequeñas porciones de pelo á todos los cortesanos que lo tenian de color semejante al de su hijo, y las cosió prolijamente en el gorro que cubria la real cabeza, formando sin pensarlo lo que hoy se llama peluca y se usa generalmente.

A propósito, referiremos una lúgubre anécdota.

Cuando el verdugo cortó la cabeza á la hermosa Maria Stuart, quiso cumplir la costumbre de mostrarla al pueblo tomándola por los cabellos. La primera vez que lo intentó, solo pudo levantar una peluca, creyendo tener en sus manos la cabellera de la desgraciada reina, que habia pedido al arte el adorno indispensable á todas las mujeres.

El «Cuevas»—Fué esperimentado en Rio Janeiro un vapor cuyo nombre es *Cuevas*. Anduvo regularmente á razon de 12 millas por hora y alcanzó á 14 con una presion de 22 libras y con poca ó ninguna vibracion.

Ese buque mide 201 pies de largo, su fuerza es de 140 caballos, cargado cala apenas 6 pies y puede conducir cómodamente 200 pasageros en la bodega y 75 en las cámaras de popa y proa.

Los propietarios lo destinan á la navegacion del Rio de la Plata, y tambien del Alto Paraguay cuando sea posible.

Ejército de reserva—El General Osorio ha sido nombrado comandante de armas de la provincia de Rio Grande, y comisionado tambien para formar un ejército de reserva sobre la frontera del Cuareim.

—El coronel Inocencio Velloso Pederneira fué á dicha ciudad con el objeto de conferenciar con el brigadier David Canavarro á nombre

del marques de Caxias, actual general en jefe del ejército brasilero en el Paraguay.

Pastoral—El arzobispo de Bahía dirigió á los párrocos de su jurisdiccion una pastoral patriótico-religiosa, exhortándolos á provocar el pundonor de sus feligreses y á avivar el amor patrio con el fin de llevar adelante la guerra contra el Paraguay.

Buena imitacion—He aquí la de una linda fábula de Lafontaine: *La cigale et la fourmi* que copiamos del *spirituel* «Tom Pouce» publicado en Buenos Aires; es relativa á los jugadores de Bolsa:

La coulisse, ayant monté
En pleine sécurité,
Se trouva fort dépourvue
Quand la baisse fut venue.
Plus de papier, de crédit;
Pour payer point de répit.
Elle alla crier famine
Chez la Banque, sa voisine,
La priant de lui prêter
Cent millions pour tripoter
Jusqu'à la hausse nouvelle.
—«Je vous paierai, lui dit-elle,
Fin prochain, délai légal,
Intérêt et principal.»
La Banque n'est pas prêteuse,
C'est là son moindre défaut.
—«Que faisiez-vous au temps haut?»
Dit elle à cette emprunteuse.
—«Chaque jour, à tout venant,
J'achetais, ne vous déplaise.»
—«Vous achetiez! J'en suis aise.
Eh bien! Vendez maintenant!»

De Herodes á Pilatos—Las esplicaciones que nos dirije el Sr. Reissig, miembro de la Comision de Salubridad, no niegan los hechos, pero oponen como disculpa no ser de su competencia el servicio cuyo cumplimiento pedimos por indicacion de algunos vecinos.

Asi pues, el habitante de esta ciudad se vé en una posicion que no deja de ser curiosísima: espuesto á fatigarse inútilmente, andando como quien dice de Herodes á Pilatos siempre que reclame la proteccion de las disposiciones sobre limpieza pública.

Si acude á la Policía porque juzga que tal es el camino ó se lo indica la Comision de Salubridad, le contesta el gallo que se entienda con la Junta cuya corporacion corre con los carros basureros.

Si al contrario apela á la Junta, ella se lava las manos enderezándolo á la Policía;—y con este juego se consigue que el reclamante se fastidie y se quede estupefacto de admiracion ante esa ignorancia de atribuciones, mezclada quizá con una fuerte dósis de egoismo.

Lo hemos dicho cien veces y lo repetimos ahora: los deberes de la Junta no escluyen los de la Policía, y si efectivamente los miembros de aquella no pueden convertirse en celadores, tampoco pueden dejar de vigilar por medio del inspector de limpieza cuyo título parece indicar su mision, y en todo caso les atañe exitar el celo policial, á fin de que los empleados subalternes de esa reparticion hagan algo en vez de pasar el dia papando moscas ó conversando en las pulperias.

Lo que está sucediendo es ridículo, y por nuestra parte, mientras el vecindario no sepa á quien dirigirse para ser atendido en sus justas quejas, tendremos el pesar de molestar lo mismo á la Policía, que á la Junta y á la Comision de Salubridad, hasta que todos se armonicen y propendan á un mismo fin en la esfera de sus atribuciones, en vez de disculparse los unos con los otros.

Nombramiento—D. Fabian Cougombles, examinado y aprobado el sábado por una comision del Instituto fué nombrado para regentear la escuela pública de la villa Independencia, que ...

En tan peligrosa posicion, tiró al ma[r] 12 carradas de carbon de la troja, consi[guiendo] con esa operacion enderezar el buque sobre la costa mas inmediata de las Co[lonias] pero continuando el mismo viento el ... tuvo que derribar hasta Nueva Palmira, ... de y luego de reparar un tanto las av[erías su]fridas, se hizo á la vela el 1.° del corri[ente].

Que en la boca del Guazú encontró ... italiana *Paz Oriental*, procedente de ... to para el del Paraná, la que tenia roto ... y se hallaba allí reparándose.

IMPORTANTE Á LOS NAVEGANTES—Ha... hoy á nuestro conocimiento, que el ... balho, práctico del vapor *Gerente*, ha ... á varios capitanes la siguiente noticia:

Que en su viaje de este puerto para ... neiro en el vapor trasporte brasilero ... *de Joinville*, descubrió un escollo en ... 52 S. 51° 31' long. de Greenwich, ... E. rumbo correcto, como á 52 millas ... ra de Rio Grande.

EL PONTON FARO—El vapor inglé[s] ... *boldt*, navegando la noche del mart[es] ppdo. procedente de Buenos Aires, ... ponton faro, que se encuentra coloca[do al] E. de la punta de Indio.

Los capitanes del *Procer* y *Volunta[rio]* ... dos ayer de Paysandú, pasaron por ... destino y confirmaron no haber vi[sto el] faro.

Se supone que con el temporal haya ...

EFECTOS SALVADOS—Llegaron esta[s] ... tres embarcaciones, conduciendo algu... nes de ajenjo, latas galletitas, un bo... útiles pertenecientes á la barca franc[esa] *Adolphe*, cuyo buque como ya lo hemo[s dicho] fué llevado por el último temporal á ... Solis Grande.

De los informes que hemos obtenid[o] ... ser del todo imposible el trasporte de ... por agua, por estar interpuesto entre ... y el rio, un g[ran banco] ...

El Marques ...

Otro beneficio ...

El folletin ...

Observaciones meteorológicas

SOLICITADAS

Esto no es mio, sino copiado.

...

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DE ADUANA

TELEGRAFO MARÍTIMO

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Montevideano.

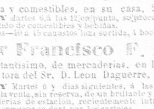
BANCO COMERCIAL

BANCO MAUÁ Y Ca.

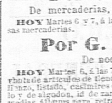
PÍLDORAS DE REBILLON

DE IODURO DOBLE

DE HIERRO Y DE QUININA



Da. Luciana Lago



D. Juan Soubiran

BETUN

PARA ARREOS

393—25 de Mayo—393

¡¡CALIFORNIE!!

Nueva Cochería

Al público



AL PÚBLICO

Lotería de la Caridad

Diligencias

SALON DE HELADOS

SALON DE HELADOS

J. GAULT

ÚNICA CASA EN ESTE RAMO

BILLAR

Bolsas para lana

¡Atencion!

Banco Italiano

HAN LLEGADO

LAS VISTAS FOTOGRÁFICAS

DE LA

GUERRA EN EL PARAGUAY

2ª COLECCION

1 — Las Ruinas de Itapirú.
2 — Punta de Itapirú.
3 — Mangrullo Argentino — Tuyutí.
4 — Prisioneros Paraguayos tomados por Flores.
5 — General Mitre con su Estado Mayor.
6 — Primer monton de cadáveres paraguayos — Boqueron.
7 — Batería del Boqueron haciendo fuego.
8 — Mangrullo Argentino y Hospital Brasilero — Tuyutí.
9 — Batallon Independencia en columna.
10 — Un fogon en el campamento.
11 — Tiradores Cearenses en guerrilla.
12 — Guardia de Honor de Mitre.
13 — Octavo monton de cadáveres paraguayos — Potrero Piris.
14 — General Mitre en su cuartel.
15 — Cuartel General de Flores en Tuyutí.
16 — El Boqueron — Escena del combate del 18 de Julio.
17 — Guerrillas avanzadas.
18 — Un bosque en Ñumanó, (campo de la muerte).
19 — Proveeduría brasilera — Tuyutí.
20 — Una familia de Indios Pampas.

Fotografía de Bate y Ca.

COMISION

DE LA

SOCIEDAD FUNDADORA

DE

Pueblo Treinta y Tres

DEPÓSITO DE PERFUMERIAS FINAS



CASA ÚNICA Y ESPECIAL EN ESTE RAMO

500 artículos distintos, de las mejores fábricas inglesas, francesas y españolas.

EXPORTACION PARA TODOS LOS PUNTOS

PRECIOS REDUCIDOS

142 — CERRITO — *MONTEVIDEO* — CERRITO — 142

s7-36p dp¼ 3ª

Á los Estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Lenschon, de Collin ó Wollin, de Mattes ó Hohenkartzig, de Saenger ó Schmoelln, etc., etc., y á elejir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Pero es sabido y se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos paises, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:

Carneros.......... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas.............. de 10 á 20 » » »

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios módicos.

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2¼ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA

En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.

Los poseedores de chivas ordinarias pueden ir á comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS

Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot—Aunque el Sr. Giot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elegidas en el pais, puede á la vez recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 20 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor. n6-perm

LINDAS NOVELAS

LIBRERIA ARGENTINA

DE G. IBARRA y Hno.

92 — CALLE DE LAS CÁMARAS — 92

SALIÓ Á LUZ

El Gran Almanaque del Siglo

PARA EL AÑO

1867

...

ZAPATERIA

Comision de Esposicion

BAÑOS

HOTEL DE LA PAZ

89 — PIEDRAS — 89

MAIZ

GARANTIDO

NORTE-AMERICANO

28—Ituzaingó—28

Banco Montevideano

EMPRESA Del teatro de Solís.



REUMATISMO

AGUA GARANTIDA

Hotel de Paris

CAMILO FAGET AFINADOR DE PIANOS

175—Buenos Aires—175

HIELO

HIELO

Se vende

El Dr. D. José P. Ramirez

AVISOS MARÍTIMOS

«Rio Paraná»

NOVELAS JOCOSAS POR PAUL DE KOCK

Vapor «María»

Vapor «Montevideo»

«Montevideo»

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias.
ENSÁYESE, PRUÉBESE



Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de
Tisis Pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos Ferina,
Coqueluche,
Esputos de Sangre,
é inflamaciones de la garganta y del pecho.

y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tegido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

PECTORAL DE ANACAHUITA
DE KEMP,

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Preparado solamente por
Lanman y Kemp.
Droguistas por mayor, New-York.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS



DE
BRISTOL
EL GRAN REMEDIO
Para la curacion de todas las enfermedades del
ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS
EN FRASQUITOS DE CRISTAL
y garantizadas de conservarse en cualquier clima
NO CONTIENEN MERCURIO
Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!!

Estas píldoras están preparadas espresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas desahuciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos GRANDES REMEDIOS, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como absolutamente incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:
Dispepsia ó Indigestion,
Afecciones del Hígado,
Dolor de Cabeza,
Estreñimiento,
Hidropesia,
Almorranas.

Por mas de treinta años el DOCTOR BRISTOL ha usado estas célebres PILDORAS VEGETALES en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiamos advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espédito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en cases cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosas.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE UN AZUMBRE



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El mas escelente para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Úlceras,
Y toda clase de Erupciones Escrufulosas y Escabiosas.

Tambien es un remedio seguro y eficaz para el
HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SÍFILIS Ó MAL VENÉREO
Tumores Blancos,
Afecciones Neurálgicas,
Nerviosidad,
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes
Cuartanas é Ictericia.

Se garantiza que esta preparacion mas pura poderosa de hoy

LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN y KEMP.

Preparada solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garalcoechea y Guillermo Cramwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

Drs. PEDRO BOURSE Y EMERY
CIRUJANOS DENTISTAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS.
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo veinte años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre

Judicial Por disposicion del Sr. Provisor y Vicario General del Estado, Juez Eclesiástico de 1ª Instancia Presbítero D. Francisco Castelló, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin de la Rocha Lucero, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante dicho Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, a estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Da. Gerónima Palmero sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Octubre 15 de 1866—*Estanislao Perez*, Not. Mayor Eclesiástico.
o19-1m

SASTRERIA Y ROPERIA
DE
SAN ANTONIO EL GRANDE



El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público en general que ha trasladado su sastreria á la calle del Sarandí núm. 177 y 179 al lado de la confiteria de D. José Montebruno, plaza de la Constitucion.

En dicha casa se encontrará un surtido de ropa hecha, de lo mas selecto, tanto para hombres como para niños, y todo á un precio muy moderado.

LOUIS LANGLADE
177–Sarandí–179
o6-2m

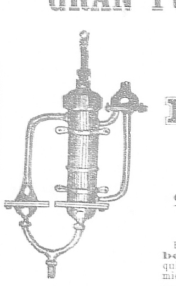
EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL

99—CALLE DE MERCEDES—99
o3-un año

FOTOGRAFIA
MASONI
101—RINCON—101
Se sacan toda clase de retratos.

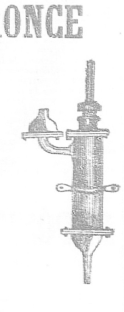
FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—**TAPAS** de carretas—**TOLDOS** de pátio—**CARPAS** para jército, de todos tamaños.
o8—pm

GRAN FUNDICION DE BRONCE
Y HERRERIA
DE LA
MARINA



DE JUAN CAPRA

25—Calle de Zavala—25



En este establecimiento se fabrican toda clase de **bombas,** de la mayor fuerza, como para saladeros, quintas, buques y casas particulares, como establecimientos de cualquier clase, etc. etc.

Dichas bombas se arman con manejos de mulas ó con molino á viento, segun la fuerza de la bomba yá la voluntad del comitente.

En dicha casa se hacen toda clase de trabajos para saladeros y obras de máquinas y de herreria — Se venden inodoros, canillas para baños, y muchísimos otros artículos del ramo y se colocan.
o10-1m

BARRACA DEL SARANDÍ.
SARÁCHAGA Y CA.

PLAZA DE LA AGUADA



SE HALLAN Á PRECIOS MÓDICOS
Cal Hidráulica de Bayona
Alambre de cerco — Fierro galvanizado
Ñandubay, postes y medios postes
Pino americano y de Tea
Se compra toda clase de frutos del pais
a4-4m

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—Sr D. *JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Ca	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Mati y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Ca.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumaran y Ca.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. C
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1° de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—**1,810,719:73**	**1,333**	Ps. plata—**328,756:34**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corrient, en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

Carreras Estrangeras
Han sido transferidas para los dias 15 y 16 del presente, á consecuencia del mal estado de los caminos—Las entradas para los caballos se harán hasta las 3 de la tarde del dia 10 en casa del Secretario, Sarandí 159.
n4-6p Montevideo, Noviembre 3 de 1866.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Comisario D. Adolfo Tampied, llamo por tercera y última vez á los acreedores de D. Francisco Perez Montero, para que á las 12 del dia 8 de Noviembre próximo, comparezcan en la sala del Juzgado, para tomarse en consideracion el concordato celebrado con el fallido, previniéndose á los acreedores inasistentes que su falta será subsanada con la ratificacion que judicialmente han hecho de aquel, parándoles no obstante el perjuicio que haya lugar—Montevideo, Octubre 3 de 1866—*Felix de Lizarza*, Esc. Púb. y de Comercio.
n4-4o

Para barraca, casa de recreo, etc.—Se vende barato un terreno grande, del Cristo cuatro cuadras para afuera, con frente á la calle real empedrada y á la calle nueva del Cármen—Para tratar ocúrrase, Colon 94.
n4-3p

Judicial Los Sres. D. Enrique Kreymborg y D. Juan Camilo Trochon han celebrado un contrato de sociedad, para establecer una barraca de madera en la calle del Cerro-Largo núm. 96, con el título de «Barraca del Uruguay»—Su capital será de 10,000 $ pudiendo aumentarse, el término de su duracion un año y la razon de su giro Kreymborg y Trochon—Así resulta del contrato presentado por las interesados al Sr. Juez L. de Comercio para su inscripcion—Montevideo, Octubre 22 de 1866—*Felix de Lizarza*, Esc. Público y de Comercio.
n4-3p

Se alquila una hermosa casa á inmediaciones del Arroyo Seco, con 4 piezas y escelentes comodidades, aceptable para recreo, con jardin, algibe, cocina y todo lo necesario—El que se interese puede ocurrir al almacen de D. Juan Santiñaque, en la calle real del Paso del Molino, que encontrará con quien tratar.
n4-3p

Al comercio
Se ruega á los acreedores de la zapateria de Juan Bautista Barreguy, se sirvan presentar sus cuentas en el término de tres dias contados desde la fecha, así como á los deudores tengan á bien apersonarse—Montevideo, Noviembre 3 de 1866.
n3-3p

SASTRERIA Y ROPERIA
DE
PEDRO OZON
232—RINCON—234

El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público que ha recibido un gran surtido de ropa para medida, para la estacion y á precio muy moderado.

Se encuentra tambien en dicha casa un rico surtido de ropa hecha, tanto para hombres como para niños, y siempre á precios muy equitativos.
o23-1m

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA
En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino
EUGENIO BERTHAULT
Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermon Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Libreria Argentina, Cámaras 92.
j31-perm.

ACUDAN Y VERÁN
¡A LOS 700,000 PALETÓS!
GRAN SASTRERIA Y ROPERIA DEL POBRE CÉSAR
Esquina de las calles Cerro y Sarandí,
Frente á la Botica del Romano.

¡GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE ROPA HECHA!

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores y al público en general, que ha recibido por el último paquete del Havre, un grande, selecto y variado surtido de ropa hecha, para la estacion, toda ella de última moda, é importada de las casas de confeccion mas acreditadas de Paris, cuyo tenor es el siguiente:

Jaquets de casimir de color, paltós-levitas de idem, paltós-sacos de idem, paltós á la inglesa, trajes completos, levitas y paltós-levitas de paño negro, paltós de idem, idem de casimir negro, pantalones y chalecos de todas clases, paletós de lustrina de colores.

Igualmente un rico surtido de trajes completos para niños, pantalones, chalecos, paltós para idem, cortes de casimir para pantalones y para chalecos, casimires en piezas para trages, brines ricos de hilo blancos y de colores, piqués, mahones, etc., etc.

PARA LA CAMPAÑA

Ponchos de casimir y de brin de colores, pantalones de idem, chalecos de idem, paltós de lustrina negros y de colores, ponchos de vicuña, fajas de seda, sombreros varias clases, etc.

TODO Á PRECIOS SUMAMENTE BARATOS
o25-1m **César Ferrari.**

AL PÚBLICO
PROSPECTO DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA
DEL
FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

DIRECTORIO:

Presidente	D. Daniel Zorrilla.	Vocal	D. Juan Bautista Capurro
Vice-presidente	« Juan Miguel Martinez	«	« Juan Mac-Coll.
Tesorero	« Jaime Cibils.	«	« Pedro Varela.
Secretario	« Joaquin B. Belgrano.	«	« Juan Proudfoot.
Vocal	« Antonio M. Marquez.	ADMINISTRADOR	« Senen M. Rodriguez.
«	« Tomás Tomkinson.	INGENIERO RESIDENTE	« Jorge Vald Hansen.
«	« Juan D. Jackson.		

BANQUEROS: El Banco Comercial y el Banco Montevideano

ESCRITORIO DE LA COMPAÑIA: MISIONES 101

CAPITAL: 6.580,000 $
Dividido en 28,000 acciones de á $ 235 cada una, á pagar en cuotas en la forma siguiente:
20 $ al contado al tiempo de suscribirse,
y las **215** $ restantes en entregas de **5** $ mensuales, hasta el completo pago de la accion.

Es sensible que cuando no hay nacion en el mundo que no posea una ó mas vias férreas, la rica y floreciente República Oriental del Uruguay carezca toda via de los caminos de fierro, que está probado son en todas partes los elementos mas poderosos de la civilizacion y del progreso de los pueblos.

Para dar cima á tan grande obra, los signatarios se han constituido en directorio de una Sociedad anónima como la mas aparente para nuestro modo de ser.

La concesion bajo la cual vamos á emprender los trabajos es en todos conceptos conveniente,—ella establece:

1°. La construccion de una línea hasta el Durazno, garantiendo el Gobierno el 7 p% sobre su costo de 10,000 libras esterlinas, por milla.

2°. La terminacion de los trabajos en seis años, siendo por consiguiente cómodo para los accionistas, las entregas de sus cuotas.

3°. Que la garantía del Gobierno se hará efectiva conforme se vayan abriendo al tráfico público las diversas secciones del camino.

4°. La introduccion de todos los materiales libres de derechos durante los 40 años de la garantía.

5°. La no intervencion en las tarifas por parte del Gobierno, hasta que el camino produzca un 16 p% anual

6°. Todas las personas empleadas en el Ferro-Carril, construccion y tráfico, son exentos del servicio militar, lo que importa que la línea no sufrirá nunca trastorno en su esplotacion, en un caso fatal de conmocion interior.

El establecimiento de un camino de fierro, es una obra nacional. El Gobierno, las Juntas Económico Administrativas de la República, el comerciante, el estanciero, el propietario, el capitalista y el industrial le deben su proteccion y nosotros contamos con ella.

El capitalista y el propietario, porque aumentando el movimiento y la poblacion, multiplica los negocios provechosos por el empleo de capitales y aumenta los alquileres de las propiedades.

El comerciante, porque aumenta y regulariza su comercio, facilitando la comunicacion con los consumidores y atrayendo un aumento rápido de poblacion.

El estanciero, porque dá para sus productos pronto y fácil acceso á los mercados, y le permite dedicar sus campos á otras industrias mas productivas que la cria de ganados.

En vista de los progresos que ha hecho en este año el cultivo de los cereales hasta el punto de hacer concurrencia en algunos mercados estrangeros, las harinas de Montevideo, con las de Norte-América (á pesar de los imperfectos métodos de labranza que aun se siguen y de las casi insuperables dificultades de la falta de caminos transitables en todo tiempo), ¿quién podrá dudar de que los caminos de fierro darán un impulso vivísimo á esta industria? Los terrenos de labranza se estienden ya en radio de muchas leguas de la capital. El camino de fierro pondrá cada punto de su tránsito, en contacto mas inmediato con Montevideo que lo están hoy los terrenos á pocas leguas de la ciudad con sus medios actuales de comunicacion. Se puede esperar pues que la agricultura se estenderá á lo largo del ferro-carril abrazando una estension considerable á cada lado de él, atrayendo la poblacion consiguiente y aumentando inmensamente el valor, no solamente de los terrenos que ocupará, sinó tambien de los advacentes.

El camino de fierro así vendrá á ser el gran colonizador del pais. Un estimulante natural y poderoso de la inmigracion, que acudirá en masa al mas eficaz de los llamativos, el de su propio interes y conveniencia. Las dificultades con que el colono tropieza en todos los demas paises nuevos del mundo, las encontrará aquí allanadas, hallando á su llegada mercados y vias de comunicacion y una tierra feraz comparativamente barata, que solo aguarda el arado para retribuir abundantemente el trabajo del labrador.

A la par de la agricultura, las artes mecánicas que la sostienen y que á la vez son por ella sostenidas, tomarán un incremento correspondiente y los vivificantes efectos de las nuevas facilidades de comunicacion que ofrecerá el ferro-carril, se harán sentir aun por la hoy decadente industria de pastoreo. Cada estacion del camino será como un puerto seco, ofreciendo todas las ventajas talvez mayores que las de un puerto fluvial. La posibilidad de beneficiar con lucro el superabundante procreo del ganado lanar, será un problema resuelto y no podrá decirse aun con certeza que el camino de fierro no podrá ofrecer economías en el beneficio del ganado vacuno.

Pero para asegurar estas y otras ventajas igualmente importantes y óbvias, es preciso que se haga un sério esfuerzo, y que el primer paso, la iniciativa en esta empresa se tome por el pais mismo. Nada se hará con quedar impasible en medio del progreso universal y esperar socorro del estrangero. Quedaremos atrás, si no esos retrocederemos mientras nuestros vecinos adelantan. El capitalista estrangero, vendrá sin dudar pero aguardará primero á que esplore el camino el capitalista del pais.

En todas partes donde hay caminos de fierro, los primeros han sido establecidos con capitales del pais en que se han construido.

Buenos Aires emprendió con sus propios medios el gran camino del Oeste, y esto incitó al estrangero á emprender los del Sud, del Norte y del Centro.

Capitalistas brasileros construyeron el ferro-carril de Mauá y empezaron el de Pedro II, y acudieron luego los estrangeros á emprender los de Bahía, de Pernambuco y de San Pablo.

Los Estados-Unidos emprendieron con su propio capital la iniciativa de ese vasto sistema de vias férreas que se estiende desde el Océano hasta las montañas rocallosas, que hoy iguala en estension á todas las de Europa, incluyendo las de Inglaterra.

Para conseguir estos resultados es preciso seguir estos ejemplos, y no se puede creer que la floreciente República Oriental que en relacion con su poblacion es uno de los paises mas ricos del mundo, quede atrás en esta, la verdadera carrera de civilizacion y de progreso.

Es una preocupacion general el suponer que los caminos de fierro no son en sí lucrativos, y que aunque confieran enormes beneficios á los paises en que se construyen, no son ventajosos para los empresarios.

No puede haber una preocupacion mas equivocada.

En todos, ó en casi todos los paises en que se han establecido, dan un producto en exceso del término medio del interés corriente.

En Inglaterra, adonde su construccion ha sido librada á la empresa particular sin intervencion ninguna del Estado, y adonde han tenido que luchar con enormes dificultades en la oposicion hecha en la Legislatura por los propietarios territoriales, dan un producto líquido, término medio, de 4½ p%—á la vez que los fondos públicos dan apenas á su precio de hoy en el mercado, un 3½ p%!!

Y si el rendimiento actual de un 4½ p%, no es un 8 ó un 9 p%, no se crea que se debe á que esta clase de empresa tenga algo inherente que no permite resultados mas productivos. Lejos al contrario. Los primeros caminos dieron un resultado de un 10 p% y como está era la mayor utilidad permitida por la ley de su creacion, era preciso reducir los fletes y pasages á una tarifa hasta ridículamente barata, para conseguir que esta utilidad no se escediera.

De estas enormes ganancias en las primeras empresas, nació la concurrencia, y como hoy apenas hay en Inglaterra una aldea por insignificante que sea, á que no se tiene acceso por uno ó mas caminos, siendo que la estension de las vias férreas en Inglaterra es igual á la de todos los paises del continente Europeo, no se puede estrañar que el término medio de los dividendos de las compañías de ferro-carriles no exceda en mas de un 2½ p% el interés de los fondos públicos.

En Francia, adonde las concesiones por los caminos de fierro han sido mas restringidas, el término medio de los dividendos de estos es de 7 á 8 p%! mientras el interés del dinero en el Banco de Francia está cotado por el último paquete al 3½ p%—Una diferencia de 100 á 130 p% á favor de los ferro-carriles!!

La comision del ferro-carril de Montevideo, fundándose en estos datos verídicos, invita con toda confianza á todos los habitantes del Estado á que concurran, cada uno en proporcion con sus medios, á una empresa, la primera que se ensaya en el pais, que sin ser estéril de resultado para los accionistas, dará un vasto impulso á los intereses materiales y morales de la comunidad.

Invita al industrial que quiera emplear ventajosamente sus ahorros y á las familias que viven del interés de un pequeño capital, á que coloquen su dinero en este, el mas seguro de los bancos.

Invita al capitalista, al propietario y al estanciero, á que empleen en ella una parte de sus fondos, que, á mas de conseguir un razonable interés, contribuirá á que se aumente indefinidamente el valor de sus campos y de sus propiedades y multiplicará en la misma proporcion los medios de dar ocupacion lucrativa á sus capitales.

Se admiten suscriciones en el escritorio de la Compañía en Montevideo.
o30-1m

Gefatura Política
DEL DEPARTAMENTO.
Canelones, Octubre 20 de 1866.

Por órden superior, se llama á propuestas para la construccion de un edificio destinado á las oficinas públicas de esta villa—Dichas propuestas se presentarán cerradas en esta oficina, y con firma de un fiador; debiendo ser abiertas en presencia de los licitadores, el 10 de Noviembre próximo, á las 11 de la mañana; sometiéndose á la aprobacion del Superior Gobierno—Los que quieran enterarse del plano y demás condiciones para la construccion de esa obra, pueden dirijirse á esta oficina, ó en Montevideo al Sr. D. Cárlos Farque, calle 25 de Mayo 164—*Feliciano Vidal.*
o21-17p

VINOS DE BURDEOS
Se ha recibido una cantidad limitada de vinos de Burdeos, de lo mas rico que hay, como: **Chateau-Lafitte, Cos-Destornel, Haut-Biron, etc.,** legítimos de los **grands-crûs** de dicho nombre del año 1858.

Coñac fine, Champagne del año 1854, 1856 y 1862.

Se han recibido tambien **vinos legítimos de Jerez, Madera y Málaga.**

Dirijirse á la casa de **D. Julio Piganiol,** Cerrito 233.
o24-15p

Oficina Central
DE MARCACION DEL GANADO LANAR

El que suscribe pone en conocimiento de los Sres. hacendados, que en virtud del decreto gubernativo fecha 8 de Julio del corriente año, sobre Marcacion del Ganado Lanar, quedan establecidas las Sucursales de esta Oficina en todos los departamentos de campaña, en el órden siguiente:

En Canelones, Sr. D. Lucidoro Maciel.
En San José, D. Miguel de la Hanti.
En la Colonia, D. Manuel Gomez.
En el Rosario, D. José M. Blanco.
En Soriano, D. José G. Silveira.
En Paisandú, D. Benjamin Quijano
En el Salto, Canto y Morillo.
En la Florida, D. Antonio Perez Diaz.
En el Durazno, D. Antonio Pose.
En Minas, D. Caracciolo Perez.
En Maldonado, D. Juan Bootte.
En Cerro-Largo, D. Valentin Augulo.
En Tacuarembó, D. Pablo Valdez.

o24-2m *Liborio Echavarria.*

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier
m17-pm

LUZ
IGUAL A LA DEL GAS!
Dos mecheros condensadores de gas, de patente pueden usarse en cualquier lámpara y prescindir así de las bombillas ó chimeneas.

La llama producida por estos mecheros se estiende como la del gas, y su construccion es tal que el humo se condensa en un recipiente y se convierte en llama—El mechero no depende directamente de la torcida, para producir la luz, sino que quema el humo producido.

Nunca se necesita despavilar la torcida.

Consume treinta y tres por ciento menos que las chimeneas ordinarias y produce una luz mas brillante que cualquier otro mechero.

LOS MECHEROS Y LOS PRIVILEGIOS DE ESTADO Y DE CONDADO
Se hallan de venta en el
Núm. 34 Courtland street y en el Merchant's Hotel, Courtland street, New-York.
MORS & BROTHERS
s4-3m

CAMPO
Se vende ó se arrienda por ausentarse su dueño del pais, un establecimiento perfectamente planteado en el Departamento del Salto, en la 4ª Seccion, compuesto de una y cuarta suerte de estancia aproximadamente, sobre el arroyo de los Guayabos, con escelentes montes, pastos y aguadas, como 1,200 á 1,500 animales vacunos bien aquerenciados, y que debido á las buenas cualidades que como queda dicho tiene este pedazo de campo, no ha salido ninguna hacienda de él en los años de epidemia; de 4 á 5 mil ovejas criollas y mestizas, una manadita de yeguas mansas de andar y una tropilla de caballos, una carreta nueva con tres mudas de bueyes y sus aperos correspondientes; hermosas casas de material formando cuadro, en donde su dueño tiene un negocio de tienda, almacen, ferreteria, etc., etc., con un capital de 10 á 12,000 $n. aproximadamente, buenos corrales y una quintita que aunque nueva tiene árboles frutales—La persona que se interese por una ú otra cosa, puede dirijirse en esta capital á la calle de Canelones núm. 125, en el Salto Oriental al representante de la casa de negocio del Sr. D. José Umarán y Ca. D. Ramon B. García, ó en el establecimiento arriba mencionado con su dueño D. Domingo Arias.
o30-10p

AL PUBLICO
Y Á LAS
SEÑORAS EN GENERAL
327 — SARANDÍ — 327

Esta casa, muy conocida en esta plaza por su género de negocio, tiene el honor de avisar al respetable público, y particularmente á las señoras, que acaba de recibir, por el último paquete, un hermosísimo surtido de

Paisages para abanicos
á precios sumamente equitativos.

Hallándose en su casa un perfecto oficial recien llegado de Paris, la casa se encarga de cualquier trabajo así como
Abanicos,
Peinetas,
Sombrillas,
Paraguas,
y cualquier trabajo de Carey

Por mas rotas que sean las peinetas se componen como nuevas y se ponen á la moda y al gusto de los marchantes.
o20-15p

Como uno de los principales herederos de la testamentaria de Don Melchor de Viana y Da. María Antonia Chucarro protesto y no reconozco toda venta, particion, donacion ó arrendamiento de los bienes pertenecientes á dicha testamentaria que desde la fecha de este aviso llegase á efectuar D. Andres Viana hasta la resolucion de la demanda que le pongo sobre rendicion de cuentas—Montevideo Octubre 29 de 1866.—*Cayetano Dávila y Viana.*
o30-8p.

Diligencia
La diligencia conocida por la «Dolores» de Canelones, empezará la carrera desde San Juan Bautista el 1° de Noviembre, saliendo de dicho destino los Lunes, Miércoles y Viernes, y de Montevideo, los Martes, Jueves y Sábados—Agencia en Santa Lucía casa de D. Nicolás Berdagui; en Canelones en lo de D. Baldomero Taladriz y en Montevideo en el Hotel Independencia—Su mayoral, *El Lolero del Departamento.*
o23-15

MONEDAS DE ORO
DE 25, 50 Y 100 PATACONES
Se compran en la calle 25 de Mayo núm. 92—Tambien se compra toda moneda ó medalla de plata ú oro que sea rara.
n1-19

D. Manuel Rovira, Juez de Paz de la 5ª Seccion de este Departamento—Por el presente cito y emplazo á D. Pedro de María, para que comparezca en este, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á llenar el requisito de la conciliacion, segun lo tiene pedido D. Adolfo da Silva, en demanda que debe llevar á tribunal competente; al efecto se han señalado 15 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Octubre 26 de 1866—*Manuel Rovira.*
o28-10p

Traslacion
El Dr. Azarola, hijo, se ha trasladado á la antigua casa de su padre, Convencion 137, á la vuelta de la Botica del Leon de Oro.
n4-8p

Terrenos Se venden en el Cordon uno de 400 pesos y otro de 360, á una cuadra de la calle real empedrada, con once varas de frente por cincuenta y pico de fondo. Darán razon en la casa Reconquista N°. 62.
n4 3p.

Sociedad Filarmónica
El concierto tendrá lugar el Viernes 9 del corriente, á las 8½ en punto de la noche—Las targetas de invitacion que corresponden á los Sres. Suscritores, segun el artículo 13 del Reglamento, les serán entregadas en el Salon de la Sociedad, el Jueves 8 de 3 á 4 p. m. y el Viernes 9 de 3 á 5 p. m.—Montevideo, Noviembre 3 de 1866—*La Comision.*
n4-5p

¡Abajo el tirano!
Se desea alquilar una barraca como para tener carretillas, con galpones ó sin ellos. En la calle del Sarandí núm. 57 darán razon de 5½ de la tarde en adelante.
c31 6p

SE VENDE
EL
Café y Restaurant de los Pirineos
Sito en la calle del Juncal núm. 14 y 16, plaza del teatro de Solís.
Para tratar ocúrrase al mismo establecimiento
o21-15p

Dr. W. W. MORGAN,
CIRUJANO DENTISTA
(DE FILADELFIA)
81 — Calle del 25 de Mayo — 81
MONTEVIDEO.

N. B.—Todos los que precisen mis *servicios profesionales*, tengan la bondad de pasar á mi casa, *antes* del fin de Diciembre de 1866.
s.9—3m.

ECONOMIA
CONVENIENCIA Y BRILLANTEZ
EN LA
LUZ DEL KEROSINO
EL GAS DESTRONADO!
¡EL PETRÓLEO POPULARIZADO!
con el uso de las
LÁMPARAS DE PATENTE DE IVES

Se las puede llenar, poner la torcida y encender tan pronto como el gas sin quitar la PANTALLA, el BOMBILLO, la CHIMENEA ó el QUEMADOR, y tiene otras mejoras importantes que vencen casi enteramente los inconvenientes que antes ofrecia el uso del Kerosino ó Aceite de Carbon.

Tenemos una gran variedad de
Candelabros y Lámparas Colgantes, Repisas, Lámparas de Mesa, &a.
Y TAMBIEN
AGREGADORES DE PATENTE
DE IVES,

que consisten en nuestra PANTALLA ó GLOBO PERFECCIONADO, con CHIMENEA y QUEMADOR combinados convenientemente, y aplicables á las LÁMPARAS ORDINARIAS ó MECHEROS DE GAS ya en uso; dándoles así la ventaja de poder ENCENDERLAS, LLENARLAS, etc., SIN QUITAR NINGUNA DE LAS PIEZAS DE CRISTAL, que *nunca es necesario tocar escepto para limpiarlas*, y estando por consiguiente menos espuestos á romperse que las antiguas lámparas, en las que tanto ó mas se gastaba en cristales que en aceite.

Los agregadores pueden aplicarse á los mecheros ordinarios de gas, sin otra alteracion que la de quitar el quemador y poner nuestros mecheros, *obteniendo así mejor luz por menos dinero.*

CERTIFICADOS
ECONOMIA EN EL CORREO GENERAL
Al Editor del New-York Tribune.

Muy señor mio: Se ha publicado recientemente en su periódico un artículo diciendo erróneamente que se habia vuelto á usar el gas en este Departamento.

Con motivo de las enormes cuentas presentadas por la Compañía del gas, se principió á usar el aceite de carbon desde el 1° del actual, y el resultado ha sido obtener una luz muy buena y mucho mas barata.

El gasto actual es 81 centavos diarios, ó sean $25.11 en todo el mes; mientras que los recibos del gas importaron $ 255.61, en diciembre: $ 291.55 en enero y $ 268.15 en febrero. Siendo el término medio $271.77 resulta una economía de $ 246.66 en solo un mes.

En el bufete del Hon. G. W. McLellan, segundo sub director general solo se puso una lámpara de Ives, y dicho señor me ha asegurado que dá mejor luz que los tres mecheros de gas que antes usaba.

En las circunstancias actuales no se puede usar gas á los precios antiguos.

De Vds. atento servidor, E. B. OLMSTEAD,
Superintendente de la casa de Correos.
Washington, 26 de Marzo de 1866.

De Chas. Taylor, esq., Presidente de la Compañía Internacional de Seguros, Nueva-York.
Me consta que es la MEJOR y creo que es la luz mas ECONÓMICA que he usado.

Del *New-York Tribune*, 8 de Marzo
En el primer requisito de una buena lámpara,—la luz,—no hay quien la iguale, así como su llama suave, blanca, brillante y fija se aproxima á la luz del dia mas que ninguna otra descubierta. Los impresores y correctores de pruebas son difíciles de contentar, por que necesitan una luz fuerte y fija, pero en nuestra oficina, en donde se han empleado estas lámparas, los operarios las prefieren al gas, y naturalmente á toda otra luz artificial.

Nuestro testimonio es sincero con respecto á la escelencia de esta utilísima invencion, y nuestros lectores se alegrarán de saberlo.

De la Compañía de Seguros Home, Nueva-York
Hace largo tiempo que estamos usando en nuestra oficina diez y ocho lámparas de patente de Ives, y cada dia estamos mas satisfechos de ellas. Son las mas cómodas de cuantas hemos usado, no se descomponen, y la luz que producen es tan buena como la del gas usado en otras partes de la oficina.

De H. C. Bowen, esq., editor de el *Independent*
Desde que quitamos los mecheros de gas y pusimos en su lugar las lámparas de Vds. obtenemos una luz brillante y suave, superior á la que antes teniamos. Hoy usamos diez y seis lámparas y todas funcionan bien.

Se enviarán circulares ilustradas y con certificaciones, etc., á cuantos las pidan.

JULIUS IVES y Ca.,
N° 49 MAIDEN LANE, NUEVA YORK.
Fabricantes y Traficantes en Lámparas y efectos en general para Aceite de Carbon.

N. B.—En la oficina de este periódico puede verse el prospecto general con la lista de los objetos y los precios.
s4-3m

Banco Montevideano
ACCIONES.
De acuerdo con lo resuelto en la reunion General de fecha 23 del corriente el Directorio invita á los Sres. accionistas actuales que quieran obtar á la compra de las acciones á que tienen derecho, para que concurran al despacho del Gerente, hasta el dia 10 de Noviembre proximo: Siendo entendido que los que no ocurrieran en dicho término, renuncian al beneficio que tienen.—Montevideo 26 de Octubre de 1866.—*El Secretario.*
o. 27—12p.

Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
14 — COLONIA — 14
Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor, á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud -*Antonio Braya.*
c14—pm

Al público y al comercio
El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Setiembre 1° de 1866—*Faustino Santos.*
s2-perm.

Judicial El poder general que en 8 de Junio de 1865, otorgó D. Felix Sabe á favor de D. Pablo Mourgues para la administracion de sus negocios, ha sido sustituido por este á favor de D. Victor Martin Sabe, con las mismas franquicias y relevaciones—Y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio lo hago saber al público—Montevideo, Octubre 26 de 1866—*Felix de Lizarza*, Esc. Público y de Comercio.
o27-8p

Al comercio
En 1° de Julio y por escritura pública pasada ante el escribano D. Agustin Lapuente, en 23 de Agosto, se ha celebrado en esta ciudad un contrato mercantil, bajo la denominacion de «Sociedad Brasilera», con un capital de 40.000 $n. y por el término de 3 años; cuya casa comercial será representada por D. Simon Soarez, bajo la firma de Simon Soarez y Ca.—Salto, Setiembre 21 de 1866—*Mauricio Castagnet*, Esc. Púb.
o21-15

Prueben y verán
RICOS JAMONES AHUMADOS DE CAPON
Se venden por mayor y menor á precios sumamente módicos, Cámaras 86, Almacen del Rio de la Plata.
o26-10p

Se vende
La Zapatería sita en la esquina de las calles Sarandí y Colon, por no poderla atender su dueño.
n3-6p

ARMERIA DEL CAZADOR
DE
LUIS MAILHOS
414—25 DE MAYO—414

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de **armas de patente,** de todas clases, como fusiles Lefaucheux y escopetas de dos tiros de las primeras fábricas de Saint Etienne y de Paris, **revólvers** de todas clases y de última invencion, desde 6 á 100 tiros, con las cargas correspondientes; **pistolas** para campo á todos precios, etc.

Ademas tiene un gran surtido de:
Máquinas de volante, de todo tamaño y fuerza, para herrero; **fuelles** para idem, grandes y chicos; **vigornias y tornos.**
Limas de platero y de relojero, y gran surtido de **hojas de facon** de primera calidad.
Se encarga ademas de toda clase de **Comisiones** en artículos de Paris ó de Bélgica.
o1°-pm.

Iglesia de Pando
La Comision constructora de este Templo, previene á los interesados, que las propuestas para la obra de Albañileria, serán definitivamente cerradas el dia Domingo 4 de Noviembre próximo, á las tres de la tarde.
—El empresario tendrá que dar una fianza.
o31-8p

Gran Fábrica de Zuecos
Se ha abierto una gran fábrica de zuecos en la calle de la Colonia núm. 129, en la barraca denominada Barraca de Esteves, cuya fábrica hace de toda clase de zuecos; se venden por mayor y menor á precios muy moderados—*Domingo Mendi y Ca.*
j5-perm.